"Puerto Pilcomayo", *Fundación Nuestro Mar*, Buenos Aires, Argentina, 26 de junio de 2006.

Consultado en:

http://www.nuestromar.org/servicios/puertos/puertos_fluviales/pto_pilcomayo

Fecha de consulta: 22/10/2013.





ADMINISTRACIÓN

Municipalidad de la ciudad de Clorinda

DIRECCIÓN

• Municipalidad de la Ciudad de Clorinda, Intendente Aníbal Manuel Negrete.

España e Italia - (3610) Clorinda - Provincia de Formosa.

o Teléfonos: 03718-426336/421046.

Dirección de correo electrónico: m@clorinda-fsa.com.ar

o Página Web: www.formosa.gov.ar

GENERALIDADES

Régimen legal aplicable al funcionamiento del puerto es la Ley N° **24.093** según lo indicado en el Artículo 7 del Capítulo 1 Título II.

Su importancia es a nivel regional dado que carece de la infraestructura necesaria conforme lo poseen las actuales terminales portuarias (por carecer de galpones para depósitos, por tener un muelle de reducidas dimensiones sin grúas ni guinches), por ende no estaría en condiciones de ser integrado e interrelacionado con los puertos y terminales modernas del MERCOSUR.

Con respecto al dominio de Puerto Pilcomayo, se encuentra dentro de los alcances del Decreto Nº 906/91 del Poder Ejecutivo Nacional que dispone la transferencia de los puertos a las provincias, incluidos aquellos que fueron cedidos por la Administración General de Puertos, siendo administrada hasta la fecha por la Municipalidad de la ciudad de Clorinda, acorde convenio suscripto con la A.G.P.A. en fecha 14 de noviembre de 1979.

En el transcurso del año 1996 Puerto Pilcomayo fue objeto de trabajos de reconstrucción a cargo de la empresa NANCOMPI S.R.L.; que consistieron en el levantamiento de un muro de contención de aproximadamente 100 metros de largo y una altura de 2,20 metros, relleno, compactación, enrripiado, iluminación, construcción de dos (2) rampas de acceso de 40 metros de largo por 4 metros de ancho ubicado en ambos laterales del muelle existente que permite el acceso de camiones de carga hasta el lugar de amarre de las embarcaciones.

Asimismo fueron efectuados otros trabajos como la colocación de 179,20 metros lineales de cerco perimetral con un portón principal de acceso de 8,80 metros y tres portones

secundarios de 1,02, 1,20 y 3,95 metros respectivamente, que limitan la zona primaria aduanera; instalación de ocho columnas lumínicas de 15 metros de altura que llevan tres proyectores con lámpara de sodio de alta presión de 1.000 WT cada una en funcionamiento desde el 9 de agosto de 1997 y la colocación de defensas con colchonetas.

UBICACIÓN

A la altura del Km. 1.615 margen derecha del Río Paraguay.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Cuenta con un pequeño muelle tablestaqueado de planchas de hierro y cemento armado de 8 metros de ancho por 12 metros de largo y una altura de 8 metros por sobre el cero del hidrómetro local, construido en el año 1978.

Este muelle hasta el año 1989 fue utilizado como soporte en uno de sus extremos de la pasarela que unía con el otro extremo del Pontón "E-10" para el embarque y desembarque de pasajeros. Tanto la pasarela como el pontón flotante actualmente se encuentran hundidos frente al sector portuario.

Posee una rampa de la misma construcción antes señalada de una longitud de 40 metros de largo por 7 metros de ancho, utilizada como amarradero donde se realiza el embarco / desembarco de vehículos y pasajeros de la balsa que efectúa el transporte entre Puerto Pilcomayo e Itá Enramada (Paraguay).

No dispone de muelles para buques de gran porte, depósitos o galpones, grúas, guinches, cintas mecánicas, etc., ni instalación de lucha contra incendio.